

FASE 2

CONDICIONES PARA LA NAVEGACIÓN



En cualquier caso se respetarán las normas emitidas por EKP.



Los propietarios de las embarcaciones de recreo podrán acudir a su embarcación para ver el estado y realizar trabajos de mantenimiento.



Se permitira la navegacion de las personas que tengan su embarcación amarrada en Bizkaia.



NAVEGACION DEPORTIVA:

Al igual que el resto de las actividades deportivas, se podrá realizar dentro del horario y de las condiciones establecidas para ello.



NAVEGACION DE RECREO:

La navegación de recreo de carácter no deportivo no está sujeto a horarios.

Se cuidará el número de personas que se transporten en base a lo que establezcan los certificados de la embarcación:

- 50% de personas en el caso de que no conviven en el mismo domicilio.
- 100% de personas en el caso de que convivan en el mismo domicilio.
- En ningún caso se superarán las 15 personas.



Las personas contagiadas de coronavirus, que tengan síntomas o que esten en cuarentena no podrán salir a navegar.